



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2021

Ordinario (Ejecución Sentencia) No. 2011 – 00068

Como quiera que el profesional del derecho designado en auto anterior no concurrió a las presentes diligencias, en su remplazo se nombra al abogado Carlos Fuentes Duarte en condición de curador *ad-litem* quien podrá ser notificado en la dirección de correo electrónico: carlosf1676@gmail.com. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es de estricto cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0115, del 19 de noviembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.